

INMOBILIARIA REMOLINOS INMOREMOLINOS S.A. "COMPAÑÍA EN LIQUIDACION"
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2016
INFORME DEL COMISARIO

A los Socios y miembros de la Junta Directiva de INMOBILIARIA REMOLINOS INMOREMOLINOS S.A. "COMPAÑÍA EN LIQUIDACION"
En cumplimiento de las disposiciones contenidas en la Ley de Compañías, en calidad de Comisario de la Compañía INMOBILIARIA REMOLINOS INMOREMOLINOS S.A. "COMPAÑÍA EN LIQUIDACION", presento a ustedes, el informe correspondiente al ejercicio económico del 2016.

Una vez revisados los documentos correspondientes, indico lo siguiente:

- 1.- Los administradores han cumplido las normas legales, estatutarias y reglamentarias así como las resoluciones de la Junta General de Accionistas.
- 2.- Como parte de la revisión, verificamos y recibí de parte de los administradores información sobre las operaciones y registros que se consideró necesario.
- 3.- He revisado los libros de actas de la Junta General, los Libros de Contabilidad y he encontrado que se llevan de conformidad con las disposiciones legales.
4. Los bienes de la Compañía que están bajo custodia de los administradores se encuentran en buen estado de conservación.
- 5.- En evaluación del sistema de control interno de la Compañía se pudo determinar un razonable cumplimiento de las políticas y procedimientos para el control adecuado de las operaciones de la Compañía durante 2016.
- 6.- Las cifras presentadas en los Estados Financieros reflejan, las expresadas en los libros de Contabilidad y los Estados Financieros son absolutamente confiables de acuerdo con Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados. De esta manera presentando razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de la Compañía.
- 7.- Las Juntas fueron convocadas y se reunieron de acuerdo a la Ley de Compañías y se trataron los puntos que contaban en el orden del día.
- 8.- He recibido copias del Informe de Gerente de la Compañía el mismo que he estudiado y lo considerado apegado a la realidad de lo ocurrido en la empresa durante el ejercicio fiscal 2016.
- 9.- El cumplimiento por parte de la Compañía de las mencionadas Obligaciones, así como los criterios de aplicación de estas normas, son de responsabilidad de su Administración.

Declaro, expresamente que, durante el desempeño de mis funciones he dado estricto cumplimiento a todas las disposiciones del Art. 321 de la Ley de Compañías.

Por lo expuesto anteriormente a consideración, la aprobación de los Estados Financieros de la Compañía INMOBILIARIA REMOLINOS INMOREMOLINOS S.A. "COMPAÑÍA EN LIQUIDACION", del periodo fiscal 2016.

Atentamente,

Jenny Sánchez O.

Ing. Com. Jenny Sánchez Olvera
C.I. #0922656046
COMISARIO

Guayaquil, Abril del 2017